

342
C15P

R. 4153

ANTONIO CANO MATA
Magistrado de lo Contencioso Administrativo
Doctor en Derecho

EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



EDITORIAL REVISTA DE DERECHO PRIVADO
EDITORIALES DE DERECHO REUNIDAS

INDICE

	<u>Páginas</u>
INTRODUCCIÓN	7
RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
1. Sentencia de 26 de enero de 1981	11
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
2. Sentencia de 2 de febrero de 1981	16
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
3. Sentencia de 30 de marzo de 1981	19
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
4. Sentencia de 6 de abril de 1981	24
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
5. Sentencia de 1 de junio de 1981	37
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
6. Sentencia de 11 de junio de 1981	42
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
7. Sentencia de 2 de julio de 1981	47
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
8. Sentencia de 10 de julio de 1981	65
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
9. Sentencia de 20 de julio de 1981	71
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
10. Sentencia de 24 de julio de 1981	77
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
11. Sentencia de 24 de julio de 1981	81
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
12. Sentencia de 10 de noviembre de 1981	87
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	

13. Sentencia de 16 de noviembre de 1981	100
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
14. Sentencia de 23 de noviembre de 1981	132
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
15. Sentencia de 22 de diciembre de 1981	136
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
16. Sentencia núm. 6/1982, de 22 de febrero	142
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
17. Sentencia núm. 7/1982, de 26 de febrero	156
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
18. Sentencia núm. 8/1982, de 4 de marzo	162
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
19. Sentencia núm. 11/1982, de 29 de marzo	165
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
20. Sentencia núm. 14/1982, de 21 de abril	171
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
21. Sentencia núm. 15/1982, de 23 de abril	175
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
22. Sentencia núm. 19/1982, de 5 de mayo	185
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
23. Sentencia núm. 24/1982, de 13 de mayo	193
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
24. Sentencia núm. 27/1982, de 24 de mayo	207
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
25. Sentencia núm. 28/1982, de 26 de mayo	217
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
26. Sentencia núm. 31/1982, de 3 de junio	223
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
27. Sentencia núm. 34/1982, de 14 de junio	228
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
28. Sentencia núm. 37/1982, de 16 de junio	232
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
29. Sentencia núm. 42/1982, de 5 de julio	239
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
30. Sentencia núm. 43/1982, de 6 de julio	242
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
31. Sentencia núm. 49/1982, de 14 de julio	249
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	

32.	Sentencia núm. 50/1982, de 15 de julio	256
	I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
33.	Sentencia núm. 52/1982, de 22 de julio	261
	I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
34.	Sentencia núm. 53/1982, de 22 de julio	266
	I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
35.	Sentencia núm. 57/1982, de 27 de julio	274
	I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
36.	Sentencia núm. 59/1982, de 28 de julio	279
	I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
37.	Sentencia núm. 61/1982, de 13 de octubre	290
	I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
38.	Sentencia núm. 62/1982, de 15 de octubre	296
	I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
39.	Sentencia núm. 65/1982, de 10 de noviembre	317
	I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
40.	Sentencia núm. 67/1982, de 15 de noviembre	321
	I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
41.	Sentencia núm. 68/1982, de 22 de noviembre	329
	I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
42.	Sentencia núm. 73/1982, de 2 de diciembre	338
	I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
43.	Sentencia núm. 80/1982, de 20 de diciembre	343
	I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
44.	Sentencia núm. 81/1982, de 21 de diciembre	351
	I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
45.	Sentencia núm. 2/1983, de 24 de enero	358
	I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
46.	Sentencia núm. 3/1983, de 25 de enero (resoluciones análogas: sentencia núm. 9/1983, de 21 de febrero; sentencia núm. 14/1983, de 28 de febrero; sentencia núm. 19/1983, de 14 de marzo; sentencia núm. 40/1983, de 18 de mayo; sentencia núm. 43/1983, de 20 de mayo; sentencia núm. 46/1983, de 27 de mayo, y sen- tencia núm. 53/1983, de 20 de junio)	365
	I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
47.	Sentencia núm. 5/1983, de 4 de febrero (resoluciones análogas: sentencia núm. 10/1983, de 21 de febrero; sentencia núm. 16/ 1983, de 10 de marzo; sentencia núm. 20/1983, de 15 de marzo;	

sentencia núm. 28/1983, de 21 de abril; sentencia núm. 29/1983, de 26 de abril, y sentencia núm. 30/1983, de 26 de abril)	378
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
48. Sentencia núm. 7/1983, de 14 de febrero (resoluciones análogas: sentencia núm. 8/1983, de 18 de febrero; sentencia núm. 13/1983, de 23 de febrero, y sentencia núm. 15/1983, de 4 de marzo)	399
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
49. Sentencia núm. 18/1983, de 14 de marzo	408
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
50. Sentencia núm. 22/1983, de 23 de marzo (resoluciones análogas: sentencia de 31 de marzo de 1981; sentencia núm. 63/1982, de 20 de octubre, y sentencia núm. 48/1983, de 31 de mayo)	412
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
51. Sentencia núm. 24/1983, de 6 de abril	418
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
52. Sentencia núm. 25/1983, de 7 de abril	425
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
53. Sentencia núm. 32/1983, de 28 de abril (resolución análoga: sentencia núm. 42/1983, de 20 de mayo)	432
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
54. Sentencia núm. 33/1983, de 4 de mayo	438
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
55. Sentencia núm. 45/1983, de 25 de mayo	444
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
56. Sentencia núm. 49/1983, de 1 de junio	447
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
57. Sentencia núm. 54/1983, de 21 de junio	450
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	
58. Sentencia núm. 55/1983, de 22 de junio	456
I. Antecedentes.—II. Principio de igualdad.—III. Consecuencias jurídicas.	